

**JORGE SALGUERO GÓMEZ, PROFESOR CONTRATADO DOCTOR Y SECRETARIO  
DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DISEÑO INDUSTRIAL,**

**CERTIFICA**

Que en sesión extraordinaria del Consejo de Departamento celebrado el 12 de junio de 2020, se ha aprobado, por mayoría, los criterios para la baremación de la bolsa de PSI del área de Mecánica de Fluidos, para el curso 2020-21.

Y para que conste a los efectos oportunos, emito este certificado en Puerto Real a 12 de junio de 2020, con el Visto Bueno del Sr. Director del Departamento.

*Jorge Salguero Gómez*  
*Secretario de Departamento*

*VºBº: Manuel Otero Mateo*  
*Director del Departamento*

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2020-2021**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial
<b>ÁREA</b>	Mecánica de Fluidos

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	No procede	Tesis en Mecánica de Fluidos o Mecánica Computacional
1.2	Máster Oficial	No procede	Titulaciones con contenidos de Mecánica de Fluidos o Mecánica Computacional
1.3	Licenciatura o Grado	No procede	Física e Ingenierías Industrial o Aeronáutica. Grado en Física e Ingenierías Aeroespacial, Tecnologías Industriales o Mecánica
1.4	Diplomatura	No procede	Ingeniería Técnica Aeronáutica o Ingeniería Técnica Industrial Mecánica

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	No procede	Docencia en materias/contenidos en Mecánica de Fluidos inequívocamente relacionados con las asignaturas impartidas por el área de Mecánica de Fluidos en la Universidad de Cádiz
2.2	Otra docencia en centros universitarios	No procede	Cursos de Mecánica de Fluidos

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Específicos de investigación en Mecánica Computacional en editoriales de prestigio internacional	Específicos de investigación en Mecánica de Fluidos en editoriales de prestigio internacional
3.2	Artículo en revistas	Específicos de investigación en Mecánica Computacional en revistas indexadas en JCR	Específicos de investigación en Mecánica de Fluidos en revistas indexadas en JCR
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Específicos de investigación en Mecánica Computacional en editoriales de prestigio internacional	Específicos de investigación en Mecánica de Fluidos en editoriales de prestigio internacional

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	No procede	En departamentos de I+D inequívocamente relacionados con la Mecánica de Fluidos y sus aplicaciones tecnológicas
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	No procede	Para investigación en Mecánica de Fluidos

**MOTIVACIÓN:** Adecuación a las necesidades estructurales del departamento.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 12 de junio de 2020

Fdo. D./Dña.: \_\_\_\_\_

**CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”****Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-2021**

<b>DEPARTAMENTO:</b>	Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial
<b>ÁREA:</b>	Mecánica de Fluidos

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 12 de junio de 2020, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Participante en proyectos de investigación o contratos de transferencia de resultados de investigación en una de las áreas<sup>1</sup> del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial (o similar que se considere afín de cualquier Universidad pública), (hasta 2,00 puntos por año).
2. Becario de Colaboración con profesor tutor perteneciente a una de las áreas<sup>1</sup> del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial (o similar que se considere afín de cualquier Universidad pública), (hasta 1,00 puntos por año).
3. Alumno colaborador con informe positivo cuyo profesor tutor pertenezca a una de las áreas<sup>1</sup> del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial (o similar que se considere afín de cualquier Universidad pública), (0,50 puntos por cada año).
4. Certificación del nivel de inglés (se valorará el nivel superior con la siguiente puntuación; B1: 0,50 puntos, B2: 1,00 puntos, C1: 1,50 puntos, C2: 2,00 puntos).
5. Otras actividades realizadas relacionadas con temáticas afines a las áreas<sup>1</sup> del Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial (o similar que se considere afín de cualquier Universidad pública), y no especificadas en la baremación de los apartados generales, ni incluidas en los apartados anteriores (hasta un máximo de 2,00 puntos).

Fdo.: D./Dña. \_\_\_\_\_

<sup>1</sup>Nota: El código de las áreas de conocimiento (del Consejo de Universidades) que componen el Departamento son:

- 305 – Expresión Gráfica en la Ingeniería.
- 495 – Ingeniería Aeroespacial.
- 515 – Ingeniería de los Procesos de Fabricación.
- 545 – Ingeniería Mecánica.
- 600 – Mecánica de Fluidos.
- 605 – Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras.
- 720 – Proyectos de Ingeniería.